

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N°  
Sección 2da -  
LA CISTERNA.

0214

16 FEB 2011.

**VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que con fecha 14 de Noviembre del 2009, se publicó en el Diario Oficial La Ley N° 20.387, que facilita renovación de bonificación por retiro voluntario, creada por la Ley N° 20.135, y crea bonificación adicional para los funcionarios municipales, en el Decreto Supremo N° 885 del Ministerio del Interior del 17 de Diciembre del 2009, que establece el Reglamento para la aplicación de la Ley N° 20.387.

2.- Lo establecido en el Artículo 5° de la Ley N° 20.387.

3.- La Resolución Exenta N° 245 de fecha 12 de Enero del 2011, del Ministerio del Interior

**D E C R E T O :**

1.- **RECONOCE** el derecho a percibir la bonificación adicional en Unidades de Fomento señalada en la Ley N° 20.387 y su Reglamento, a los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan.

NOMBRES	RUT	MONTO UF
NANCY DEL CARMEN SANCY SALAS	04.467.614-1	527
MARGARITA CRISTINA QUIROZ INOSTROZA	05.170.193-3	527
ADRIANA DE LA CRUZ CACERES VEGA	06.329.657-0	527

2.- REMITE copia de esta Resolución a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

3.- PASE Original y copias del presente decreto a la Contraloría General de la República para los fines pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, HECHO, ARCHIVESE

FDO) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE, (S)

PATRICIO POBLETE MORENO, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines que procedan

Saluda a Ud.

  
PATRICIO POBLETE MORENO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MLI/PPM/JMC/CGC/Csr -

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Direc. Adm Y Finanzas
- 4.- Depto. Remuneraciones
- 5.- Depto. Tesorería Municipal
- 6.- Depto. Recursos Humanos
- 7.- Of de Partes
- 8.- Archivo